
GUÍA DEL ESTUDIANTE

CICLO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO
NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

IES "Ramiro II" **Curso 2025-2026**



@cicloguiaslarobla



iesramiro2



@iesramiro2

www.iesramiro2.com

ÍNDICE

BIENVENIDA AL CURSO ESCOLAR EN EL IES “RAMIRO II”	5
EQUIPO DOCENTE	6
CALENDARIO ESCOLAR 2025-26	7
¿CUÁNTO DURA EL CICLO FORMATIVO?	7
FECHAS CLAVE DEL CURSO	8
PRIMER CURSO	8
SEGUNDO CURSO	9
¿PARA QUÉ PUESTOS Y OCUPACIONES LABORALES TE PREPARA Y CAPACITA ESTE CICLO FORMATIVO?	10
RELACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA	10
Cualificaciones profesionales completas:	10
Cualificación profesional <i>incompleta</i>	12
ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS	12
¿QUÉ SE ESTUDIA EN ESTE CICLO FORMATIVO?	13
Primer curso	13
Segundo curso	14
HORARIOS 2025-2026	15
Horario para el primer curso	15
Horario para el segundo curso	15
Horas de cada módulo	16
FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE DURANTE EL CURSO Y PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	17
EVALUACIONES Y CONVOCATORIAS	17

Primer curso.....	17
Segundo curso:.....	18
RENUNCIA A CONVOCATORIA O ANULACIÓN DE MATRÍCULA	19
MODIFICACIONES DE HORARIO DURANTE EL CURSO	19
COSTES ADICIONALES DE ALGUNAS ACTIVIDADES	19
TRANSPORTE AL CENTRO ECUESTRE Y A LA PISCINA.....	20
EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEMANA TEMÁTICAS	20
FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS (FFE)	21
Asignación del alumnado para la fase en formación en empresas u organismo equiparado	21
Requisitos para poder realizar el periodo de prácticas	21
Control de asistencia y absentismo durante el periodo de prácticas	22
Superación del periodo de prácticas	22
Compromisos del alumnado durante el periodo de prácticas	22
Rescisión del acuerdo de prácticas	23
HORARIOS PRIMERA SEMANA DE CLASES 2025-2026	24
REUNIÓN INICIAL CON LAS FAMILIAS.....	25
OTROS ELEMENTOS.....	25
Uso de Teléfonos móviles.....	25
Canales de comunicación del centro	26
Enfermedades graves, alergias o necesidades de medicación	27
Solicitud de reuniones con profesores y profesoras	27
Solicitudes generales, reclamaciones, renunciaciones a convocatorias, etc.....	27
El profesorado como autoridad pública.....	27

MATERIALES PERSONALES DEL ESTUDIANTE	28
--	----

BIENVENIDA AL CURSO ESCOLAR EN EL IES “RAMIRO II”

Lo primero queremos daros la bienvenida y agradecer la confianza depositada en el IES “Ramiro II” para realizar vuestra formación como Guía en el Medio Natural.

Estas enseñanzas de Formación Profesional se desarrollarán, en su gran mayoría, en el entorno natural de la provincia de León con el objetivo final de generar nuevas actividades de desarrollo, económicas, empresariales y sociales, en el sector de ocio activo y aprovechamiento sostenible de los espacios naturales.

Como estudiantes de estas enseñanzas os convertiréis en especialistas en guiar a grupos de personas que quieren disfrutar del entorno natural y, a la vez, mejorar su salud física y mental. Este guiado de grupos debe hacerse con total seguridad y control de los espacios y los entornos por lo que se realiza. En este sentido nuestras enseñanzas tratarán de que todos los titulados tengan el máximo nivel de conocimientos y experiencia práctica para poder realizar su trabajo con esas condiciones de control y seguridad.

Las enseñanzas de Guía en el medio natural y de tiempo libre del “Ramiro II” es ya un referente nacional en calidad educativa y nivel de preparación de sus titulados, sobre todo gracias al profesorado que impartirá los diferentes módulos, que son especialistas reconocidos y con muchos años de experiencia en su campo.

Por último, animaros para que estéis motivados con estas nuevas enseñanzas que hoy comenzáis que requieren mucho compromiso y esfuerzo por vuestra parte. En este camino tendréis toda la ayuda del Equipo Docente y del Equipo Directivo del IES “Ramiro II” de La Robla.

Buen curso!!

Jorge de Prada de Prado

Catedrático y Director del IES “Ramiro II”

EQUIPO DOCENTE

El Equipo Directivo del IES “Ramiro II”

Director: D. Jorge Antonio de Prada de Prado

Jefa de Estudios: D^a. María Luisa González Álvaro

Secretaria: D. Sergio García González

Profesorado del Ciclo de “Guía en el medio natural y de tiempo libre”

D. Sergio Felipe González Rodríguez.

D. Luis Miguel Risco Marcos.

D. Diego Freile de la Varga.

D. José Manuel Talón Ballester.

D. Jorge de Prada de Prado.

D. Javier Estrada Martínez.

D^a Lía Fernández Pareja

*Los módulos de guía de bicicleta, guía de montaña y maniobras con cuerdas tendrán siempre dos profesores. Los módulos de natación y las prácticas del módulo de socorrismo siempre que sea posible.



CALENDARIO ESCOLAR 2025-26

► Septiembre <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr><tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr><tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr><tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						► Octubre <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr><tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr><tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr><tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			► Noviembre <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr><tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr><tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr><tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	► Diciembre <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr><tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr><tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr><tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																												
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																												
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																												
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																												
29	30																																																																																																																																																																																	
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																																												
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																												
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																												
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																																												
27	28	29	30	31																																																																																																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
					1	2																																																																																																																																																																												
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																												
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																												
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																												
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																												
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																												
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																												
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																												
29	30	31																																																																																																																																																																																
► Enero <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr><tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr><tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr><tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		► Febrero <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr><tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr><tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		► Marzo <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr><tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr><tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr><tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						► Abril <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr><tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr><tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr><tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
			1	2	3	4																																																																																																																																																																												
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																												
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																												
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																												
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
						1																																																																																																																																																																												
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																												
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																												
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																												
23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
						1																																																																																																																																																																												
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																												
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																												
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																												
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																												
30	31																																																																																																																																																																																	
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
			1	2	3	4																																																																																																																																																																												
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																												
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																												
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																												
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																														
► Mayo <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr><tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr><tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr><tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	► Junio <table><tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr><tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr><tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr><tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						Leyenda de colores empleada en el calendario Inicio de curso (1) Inicio de curso (2) Inicio de curso (3) Inicio de curso (4) Inicio de curso (5) Inicio de curso (6) Fin de curso (1) Fin de curso (2) Fin de curso (3) Fin de curso (4) Vacaciones escolares Días no lectivos Fiestas laborales																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
				1	2	3																																																																																																																																																																												
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																												
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																												
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																												
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																												
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																												
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																												
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																												
29	30																																																																																																																																																																																	

¿CUÁNTO DURA EL CICLO FORMATIVO?

Los estudios de este Ciclo de Formación Profesional se organizan en diferentes Módulos Profesionales con un total de 2.000 horas de formación, distribuidas en dos cursos académicos. Durante el segundo curso se contempla una Fase de Formación en Centros de Trabajo u organismos equiparados a realizarse en el tercer trimestre del correspondiente curso escolar.

FECHAS CLAVE DEL CURSO

PRIMER CURSO

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
INICIO DE CURSO	15 septiembre/lunes	10:30 h.
REUNIÓN FAMILIAS/PROFESORADO	22 septiembre	17:30 Aulas cursos/ Terceras planta
PRIMERA EVALUACIÓN	27 noviembre/jueves	
NOTAS 1ª EVALUACIÓN	2 diciembre/martes	Tutor en el aula entrega a estudiantes
SEGUNDA EVALUACIÓN	26 febrero/jueves	
NOTAS 2ª EVALUACIÓN	3 marzo/martes	Tutor en el aula entrega a estudiantes
EVALUACIÓN FINAL DE CURSO ORDINARIO PRIMERA FINAL	14 mayo/jueves	
NOTAS FINALES	15 mayo/viernes	Tutor en el aula entrega a estudiantes
Periodo de prácticas FFE	18 de mayo al 5 de junio	
Clases refuerzo	9 de junio al 12 junio	
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS SEGUNDA FINAL 1º y 2º cursos	15 al 22 de junio	Según calendario
EVALUACIÓN 2ª FINAL	23 junio	
NOTAS 2ª FINAL	24 junio	

SEGUNDO CURSO

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
INICIO DE CURSO	15 septiembre/lunes	10:30 h.
REUNIÓN FAMILIAS/PROFESORADO	22 septiembre	17:30 Aulas cursos/ Terceras planta
PRIMERA EVALUACIÓN	27 noviembre/jueves	
NOTAS 1ª EVALUACIÓN	2 diciembre/martes	Tutor en el aula entrega a estudiantes
EVALUACIÓN FINAL DE CURSO ORDINARIO PRIMERA FINAL	26 febrero/jueves	
NOTAS FINALES	3 marzo/martes	Tutor en el aula entrega a estudiantes
Periodo de prácticas FFE	Marzo-abril-mayo	
Clases refuerzo	9 de junio al 12 junio	
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS SEGUNDA FINAL 1º y 2º cursos	15 al 22 de junio	Según calendario
EVALUACIÓN 2ª FINAL	23 junio	
NOTAS 2ª FINAL	24 junio	

¿PARA QUÉ PUESTOS Y OCUPACIONES LABORALES TE PREPARA Y CAPACITA ESTE CICLO FORMATIVO?

- Ejercer su actividad laboral en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura
- Técnico en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades
- Técnico en prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales.
- También puede ejercer su actividad laboral en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

En definitiva... podrás **trabajar en el sector de las actividades en el medio natural como:**

- Monitor de campamentos, de albergues juveniles, de granjas-escuelas, de aulas de naturaleza, de actividades en el marco escolar y de instalaciones de ocio y aventura.
- Socorrista.
- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, de barrancos de baja dificultad, de espeleología de dificultad baja.
- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña, de itinerarios de cicloturismo, de itinerarios a caballo y de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Diseñar itinerarios ecuestres, en bicicleta, así como organizar actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

Cualificaciones profesionales completas:

a) Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes *unidades de competencia*:

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

d) Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Cualificación profesional *incompleta*

a) Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS

- Masterclass durante el curso con responsables de empresas de sector del turismo activo y de naturaleza de Castilla y León, del España y de otros países europeos con las que existen convenios de colaboración estables, jornada con la unidad de los GREIM de la Guardia Civil de la base de Sabero, jornada con la Unidad Militar de Emergencias (UME) de la base del Ferral del Bernesga UME, clases con especialistas en biomecánica de la bicicleta, etc.
- Pernoctas, acampadas y vivacs en el medio natural, incluyendo invernales.
- Rutas de montaña de varios días.
- Preparación y balizado de eventos populares de actividad física en la naturaleza como: Trail de La Peña del Asno en la Robla (Copa Diputación), Recreación histórica de la Guerra Civil en las Trincheras del pico Fontañán en la Pola de Gordón, Balizado oficial de rutas de senderismo en los ayuntamientos de la zona, etc.
- Viajes en bicicleta auto gestionados.
- Actividades acuáticas en lagos, ríos, embalses...Kayak, piragua, rafting, etc.
- Rutas a caballo.
- Rescates y actividades de auxilio en agua, montaña y en pared ya que haremos escalada.
- Prácticas con alumnos del centro y MastrClass con expertos que vendrán a formarnos.
- Actividades de supervivencia.

Vídeo promocional y resumen de actividades: <https://youtu.be/bKOLAWePyhw>

¿QUÉ SE ESTUDIA EN ESTE CICLO FORMATIVO?

Primer curso

- *Técnicas de equitación.* Selección, colocación y retirada de equipos para la monta, interpretando su uso y funcionalidad. Previsión de las posibles reacciones del caballo durante la monta. Montar con seguridad y equilibrio a los tres aires y en pasos de relativa dificultad.
- *Organización de Itinerarios.* Valoración de actividades, diseño, características, recursos necesarios, protocolos de seguridad y proceso de seguimiento de los distintos itinerarios por el medio natural.
- *Guía de baja y media montaña:* Determinación de itinerarios y guiado de grupos por terrenos de baja y media montaña y terreno nevado. Funciones relacionadas con la seguridad en la actividad: condiciones meteorológicas, conductas de los participantes, uso de materiales y técnicas de aseguramiento y rescate.
- *Guía de bicicleta.* Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta. Mantenimiento de la bicicleta: mecánica, tallas, limpieza, etc. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta. Orientación en el medio natural mediante guías, mapas, GPS. Situaciones de emergencia: accidente, ruta alternativa, deterioro o pérdida de material. Valoración de la ruta.
- *Técnicas de natación.* Adquisición de las técnicas necesarias para dominar el medio acuático: aprendizaje, corrección y mejora de los estilos de nado, experimentación de actividades lúdico-recreativas. Socorrismo acuático.
- *Guía en el medio natural acuático.* Preparación de embarcaciones y de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático. Adaptación de técnicas de navegación y técnicas de guiado de grupos, así como técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático.
- *Inglés profesional:* Formación necesaria para que el alumno adquiriera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este título
- *Itinerario personal para la empleabilidad I.* Tiene como finalidad proporcionar al alumnado la formación necesaria para la búsqueda activa de empleo, gestión del conflicto y equipos de trabajo, contratos de trabajo, Seguridad Social, empleo y desempleo, Evaluación de riesgos profesionales, Planificación de la prevención de riesgos en la empresa y Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
- *Iniciación deportiva al esquí alpino* (optativa cuatrimestral) Este módulo profesional tiene como objetivo principal que el estudiante se desenvuelva en la práctica del esquí alpino.
- *FFE (Fase de formación en empresas u organismo equiparado)* : Se podrá realizar un periodo de 3 semanas (90 horas) de prácticas en empresa u organismo equiparado, siempre y cuando el

centro y el equipo docente así lo decida. En caso de no realizarse este periodo de prácticas, las horas correspondientes se añadirán al periodo de prácticas de segundo curso. Todos los periodos de prácticas contemplan el alta en la Seguridad Social del estudiante por parte de la Administración Educativa, así como la cobertura de un seguro de accidentes.

Segundo curso

- *Digitalización aplicada al sector productivo.*
- *Guía Ecuestre.* Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres. Colaboración y realización de actividades ecuestres recreativas. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo.
- *Atención a Grupos.* Formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.
- *Técnicas de tiempo libre.* Desempeño de las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad de las actividades.
- *Socorrismo en el medio natural.* Asistencia frente a accidentes. Aplicación de las técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios, protocolos de R.C.P.B. Programas de autoentrenamiento. Supervisión y vigilancia de la zona de baño. Técnicas de rescate en el medio acuático natural.
- *Maniobras con cuerdas.* Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas: escalada, rápel, espeleología, etc. Técnicas de prevención, rescate, evacuación en las distintas actividades, ya sean guiadas por barrancos, cavidades o en instalaciones de ocio y aventura.
- *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.*
- *Itinerario personal para la empleabilidad II.*
- *Ampliación de Lengua Extranjera (Inglés).* Formación necesaria para que el alumno adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este título.
- *Proyecto intermodular:* Su evaluación requerirá la presentación y defensa pública por parte del estudiante del proyecto realizado.
- *FFE (Fase de formación en empresas u organismo equiparado).* Los estudiantes completarán su formación realizando las tareas propias de la profesión en diferentes empresas u organismos por un periodo de 415 a 555 horas.

HORARIOS 2025-2026

Horario para el primer curso

Hora/Día	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	TÉCNICAS EQUITACIÓN	INGLÉS	EMPLEABILIDAD	EMPLEABILIDAD	ITINERARIOS
2ª	TÉCNICAS EQUITACIÓN	EMPLEABILIDAD	GUÍA MONTAÑA	GUÍA MONTAÑA	ITINERARIOS
3ª	TÉCNICAS EQUITACIÓN	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	INGLÉS	ITINERARIOS
4ª	TÉCNICAS EQUITACIÓN	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS NATACIÓN
5ª	OPTATIVA	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS NATACIÓN
6ª	OPTATIVA	GUÍA BICICLETA	GUÍA MONTAÑA	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS NATACIÓN

Horario para el segundo curso

Hora/Día	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	INGLÉS	ATENCIÓN A GRUPOS	GUIA ECUESTRE	ATENCIÓN A GRUPOS	EMPLEABILIDAD
2ª	TIEMPO LIBRE	CUERDAS	GUIA ECUESTRE	ATENCIÓN A GRUPOS	INGLÉS
3ª	SOS	CUERDAS	GUIA ECUESTRE	SOS	SOS
4ª	SOS	CUERDAS	TIEMPO LIBRE	INGLÉS	SOS
5ª	CUERDAS	CUERDAS	TIEMPO LIBRE	EMPLEABILIDAD	SOS
6ª	CUERDAS	CUERDAS	TIEMPO LIBRE	DIGITALIZACIÓN	SOSTENIBILIDAD

Horas de cada módulo

MÓDULOS PROFESIONALES PRIMER CURSO	Horas semanales	Horas anuales
TÉCNICAS EQUITACIÓN	4	136
ITINERARIOS	3	102
GUÍA MONTAÑA	6	204
GUÍA BICICLETA	4	136
TÉCNICAS NATACIÓN	3	102
GUÍA ACUÁTICO	3	102
INGLÉS PROFESIONAL	2	68
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD I	3	102
OPTATIVA (Cuatrimestral)	2	34
FFE (Práctica en empresa)	90 horas	

MÓDULOS PROFESIONALES SEGUNDO CURSO	Horas semanales	Horas anuales
DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (Cuatrimestral)	1	34
GUÍA ECUESTRE	3	99
ATENCIÓN A GRUPOS	3	99
TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	4	132
SOCORRISMO MEDIO NATURAL	6	198
MANIOBRAS CON CUERDAS	7	231
SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO (Cuatrimestral)	1	34
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II	2	68
AMPLIACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	2	54
PROYECTO INTERMODULAR		65
FFE (Prácticas en empresa)	415-555 horas	

FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE DURANTE EL CURSO Y PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Presencialidad obligatoria y pérdida de la evaluación continua:

con un **15% de falta sin justificar** pérdida de evaluación continua trimestral. Con un **30% de ausencias, justificadas y sin justificar**, pérdida de evaluación continua trimestral en el módulo correspondiente. El estudiante no podrá superar el módulo trimestralmente y deberá presentarse con toda la materia en la convocatoria PRIMERA FINAL ordinaria o SEGUNDA FINAL extraordinaria.

En el caso de que el estudiante tanga una **pérdida de la evaluación continua en dos trimestres en un módulo**, deberá presentarse a las pruebas globales del módulo en la PRIMERA FINAL. En caso de no superarlas deberá presentarse a las pruebas globales de la SEGUNDA FINAL.

Las faltas de asistencia deben justificarse al tutor/a en un **plazo** máximo de **3 días**. Se puede rellenar o bien descargar en la web del instituto el modelo de justificante o bien pedir una copia en papel en conserjería.

El profesor tutor de cada grupo será el encargado de justificar las faltas de sus alumnos una vez haya recibido el correspondiente justificante **pudiendo no dar validez a los justificantes entregados fuera de plazo o que sean de dudosa justificación**. En esta última circunstancia el Tutor informará a los padres y a la Jefatura de Estudios.

EVALUACIONES Y CONVOCATORIAS

Primer curso

- Existirán módulos que se desarrollarán durante tres trimestres y otros durante dos trimestres.
- El **último trimestre de cada módulo** se corresponderá también con la **1ª FINAL** (primera convocatoria) que será:
 - Una evaluación parcial para los estudiantes que hayan ido aprobando durante el curso.
 - Una evaluación global final de todo el módulo para quienes nos hayan ido aprobando las pruebas parciales, tengan perdida la evaluación continua por

absentismo o tengan el módulo pendiente y estén en segundo curso o tengan matrícula parcial.

- Los estudiantes que no superen el módulo en el periodo ordinario tendrán **a finales de junio una 2ª FINAL** (segunda convocatoria), prueba global de todo el módulo.

MÓDULOS PENDIENTES de 1º: Si el estudiante no supera el módulo en esta segunda convocatoria, deberá repetirlo el curso siguiente y presentarse solamente a las convocatorias de 1ª FINAL (tercera convocatoria) y 2ª FINAL (cuarta convocatoria). No podrá hacerlo por parciales salvo que no haya promocionado al 2º curso al no superar las 600 horas del primer curso.

- En función de cuándo se realice el periodo de FFE el equipo docente decidirá en una evaluación, ordinaria o extraordinaria, la asignación del alumnado a las empresas u organismos.

Segundo curso:

- Solo existirán dos trimestres porque el tercero se corresponde con el periodo de formación en empresas u organismo equiparado (FFE).
- La evaluación del segundo trimestre se corresponde con la **1ª FINAL** (primera convocatoria) que será:
 - Una evaluación parcial para los estudiantes que hayan ido aprobando durante el curso.
 - Una evaluación global final de todo el módulo para quienes no hayan ido aprobando las pruebas parciales, tengan perdida la evaluación continua por **absentismo** o tengan el módulo **pendiente de 1º** curso y estén en segundo curso o tengan matrícula parcial.
 - El equipo docente decidirá en esta evaluación sobre la asignación del alumnado a las empresas para la realización de la FFE.
- Al final del mes de junio existirá una **2º FINAL** (segunda convocatoria).

Si el estudiante no supera el módulo en esta segunda convocatoria, deberá repetirlo el curso siguiente y presentarse solamente a las convocatorias de 1ª FINAL (tercera convocatoria) y 2ª FINAL (cuarta convocatoria). No podrá hacerlo por parciales.

RENUNCIA A CONVOCATORIA O ANULACIÓN DE MATRÍCULA

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 6.2 En la modalidad presencial, la solicitud de anulación de matrícula, junto con la documentación justificativa, se presentará con una antelación mínima de **dos meses antes** de la **primera sesión de evaluación final** de módulo correspondiente.

En el caso de la **segunda convocatoria** de evaluación final, se presentará en el plazo de **tres días** después de conocer los resultados de la primera convocatoria de evaluación final.

Artículo 6.3 En la modalidad presencial, la solicitud de **anulación** de matrícula, junto con la documentación justificativa, se presentará con una antelación mínima de dos meses antes de la primera sesión de evaluación final.

MODIFICACIONES DE HORARIO DURANTE EL CURSO

- Habrá modificaciones de horario y de días según las actividades propuestas, siendo avisados los alumnos con tiempo suficiente para su organización.
- Se realizarán actividades de varios días fuera del centro por lo que la autogestión y capacidad de trabajo en grupo será un valor imprescindible.
- Se solicita al alumnado disponibilidad en la movilidad a localidades próximas a la Robla para la realización de actividades prácticas en los módulos de náutica, bicicleta y montaña.

COSTES ADICIONALES DE ALGUNAS ACTIVIDADES

- Las características de estas enseñanzas obligan a la realización de muchas actividades en las que es necesario asumir un **coste extra por parte de los estudiantes**. Se trata de acciones dedicadas a complementar la formación y la especialización que necesitan para ser guías en el medio natural.
- Se trata de unas enseñanzas de un alto coste para la Administración Educativa que asume un elevado gasto en materiales, transportes, alquileres, etc. Los estudiantes, en algunos casos, tendrán que aportar una pequeña parte de ese coste para sufragar gastos menores, ya que la mayoría del coste lo asumirá el presupuesto del ciclo.
- El objetivo es que el propio alumnado genere proyectos y vías para la financiación de esos costes extras que ayudarán en actividades de varios días. El profesorado del ciclo,

sobre todo el relacionado con las materias de emprendimiento, orientará al alumnado en esta tarea de financiación.

TRANSPORTE AL CENTRO ECUESTRE Y A LA PISCINA

- Los días que los estudiantes tienen que acudir a estas instalaciones que están fuera del centro educativo **deben realzar dicho desplazamiento por su cuenta.**
- Con la **TARJETA BUSCYL** este transporte es gratuito para todas las personas empadronadas en Castilla y León. Para solicitar esta tarjeta hay que hacerlo de forma online en: <https://www.buscyl.es/>



- Se ha procurado que estos días los alumnos y alumnas no tengan que volver al centro educativo y se realizarán mañanas completas en dichas instalaciones

EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEMANA TEMÁTICAS

El **equipo docente** de cada enseñanza podrá decidir sobre la **imposibilidad de que un alumno o alumna realice, definitiva o temporalmente, determinadas actividades programadas en ciertos módulos**, que pudieran implicar **riesgos** para su integridad física o la de otras personas, cuando aprecien evidencias de que **no existen garantías de seguridad suficientes.**

(ARTÍCULO 2.7. ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.)

Como norma general:

1. Un estudiante que haya perdido la evaluación continua, por absentismo, en un trimestre **en más de un módulo**, se considera que no existen garantías de seguridad suficientes y no podrá asistir a las semanas temáticas que se realicen durante ese trimestre.
2. Un estudiante que pierda la evaluación continua, por absentismo, en dos trimestres en más de un módulo, no podrá realizar ninguna semana temática.

FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS (FFE)

Asignación del alumnado para la fase en formación en empresas u organismo equiparado

(ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.)

El equipo docente, en coordinación con la empresa, decidirá la competencia e idoneidad de los estudiantes para la realización del periodo de prácticas en base a los siguientes criterios:

1. El **rendimiento** académico y la **asistencia** a las actividades lectivas desarrolladas en el centro de formación profesional.
2. Las **competencias** personales de cada persona en formación, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
3. La **proximidad geográfica** del domicilio del alumno o alumna a la empresa u organismo equiparado.
4. La **convivencia** del estudiante en el centro educativo en base al RRI.
5. El nivel de **absentismo** y la pérdida de la evaluación continua en más de un módulo.

Requisitos para poder realizar el periodo de prácticas

Todos los estudiantes para poder realizar el periodo de prácticas deben cumplirse **simultáneamente** los siguientes **requisitos**:

1. Tener cumplidos **16 años**
2. Tener adquiridas las competencias de **riesgos laborales**.
3. Tener número de la **Seguridad Social**.
4. No tener abierto un **expediente** disciplinario, un acuerdo abreviado con **expulsión**, o estar expulsado del centro por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro educativo.
5. No haber perdido la evaluación continua por **absentismo en más de un módulo**.

Control de asistencia y absentismo durante el periodo de prácticas

La **asistencia** a las prácticas es **obligatoria**. Al inicio de la jornada el centro educativo o la empresa u organismo equiparado realizará un control de la asistencia utilizando los medios necesarios, que se indicarán al alumno.

El nivel de **absentismo máximo** en el periodo de prácticas, para poder superar los resultados de aprendizaje establecidos para cada estudiante, será el mismo que el establecido en las programaciones para la pérdida de evaluación continua en los módulos:

- **8% no justificadas**
- **15% justificadas**

Superación del periodo de prácticas

Estará supeditado al informe de evaluación individual y la superación de los resultados de aprendizaje especificados en el plan de formación personal.

El estudiante que **no supere** el periodo de prácticas:

- 1º curso: realizará las horas de 1º curso de nuevo en 2º curso
- 2º curso: se repetirá el periodo de prácticas completo en otro momento del año.

Compromisos del alumnado durante el periodo de prácticas

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el alumnado que desarrolle su actividad en la empresa u organismo equiparado se comprometerá a:

1. Cumplir con el **calendario y horario** formativo establecido en la empresa u organismo equiparado, del que debe haber sido previamente informado.
2. Cumplir con las **normas** establecidas por la empresa u organismo equiparado, especialmente las referidas a la prevención de riesgos laborales.
3. Aplicar y **cumplir** adecuadamente con las **tareas** formativas que se le encomienden en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de la misma.
4. **Respetar y cuidar** los medios materiales que se pongan a su disposición.

5. **Comunicar** a la empresa u organismo equiparado con la **antelación** que sea posible cualquier **ausencia**.
6. Respetar la máxima **confidencialidad** durante su periodo de formación en la empresa u organismo equiparado y a la finalización de la misma. Además, **no se le permite la reproducción o almacenamiento de datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión**, cualquiera que sea el medio utilizado para ello, sin permiso expreso del tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.
7. Aquellas otras acordadas con la empresa u organismo equiparado que hayan sido incorporadas en el acuerdo establecido entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado.

Rescisión del acuerdo de prácticas

*Se podrá rescindir, el acuerdo de prácticas, **para una determinada persona** en formación o **grupo de personas**, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluida o excluidas de su participación por **decisión unilateral del centro educativo, de la empresa u organismo equiparado, o conjunta de ambos**, en los siguientes supuestos: 2

- a) Incumplimiento del plan de formación por parte de la persona en formación.
- b) Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas.
- c) Actitudes incorrectas.
- d) Falta de aprovechamiento por parte de la persona en formación.

**Clausula octava del acuerdo tipo con empresas u organismos equiparados (Anexo I, ORDEN EDU/173/2025)*

HORARIOS PRIMERA SEMANA DE CLASES 2025-2026

PRIMER CURSO

	LUNES 15 Inicio del curso	MARTES 16 Presentación módulos	MIÉRCOLES 17 Presentación módulos	JUEVES 18 Horario normal	VIERNES 19 Horario normal
8:40		INGLÉS	EMPLEABILIDAD	EMPLEABILIDAD	ITINERARIOS
9:30		TUTORÍA	ITINERARIOS	GUÍA MONTAÑA	ITINERARIOS
10:30	Presentación	GUIA BICI	GUÍA ACUÁTICO	INGLÉS	ITINERARIOS
11:50		GUIA MONTAÑA	EQUITACIÓN	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS NATAción
12:40		OPTATIVA	NATAción	GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS NATAción
13:35				GUÍA ACUÁTICO	TÉCNICAS NATAción

SEGUNDO CURSO

	LUNES 15 Inicio del curso	MARTES 16 Presentación módulos	MIÉRCOLES 17 Presentación módulos	JUEVES 18 Horario normal	VIERNES 19 Horario normal
8:40				ATENCIÓN A GRUPOS	EMPLEA.
9:30		TUTORÍA	TIEMPO LIBRE	ATENCIÓN A GRUPOS	INGLÉS
10:30		ATENCIÓN A GRUPOS	SOS	SOS	SOS
11:50	Presentación	CUERDAS	SOSTENIBILIDAD	INGLÉS	SOS
12:40		DIGITALIZACIÓN	GUÍA ECUESTRE	EMPLEABILIDAD	SOS
13:35				DIGITALIZA.	SOSTENIB.

REUNIÓN INICIAL CON LAS FAMILIAS

Todos los principios de curso se realiza una primera reunión con los padres y madres de los nuevos estudiantes de primer curso. Se trata de un primer contacto directo con la dirección del centro, el profesorado del ciclo y el tutor del grupo. También es un momento para explicar algunas peculiaridades de estas enseñanzas y resolver cualquier duda que se pueda plantear.

DÍA DE LA REUNIÓN: lunes 22 de septiembre de 2024

HORARIO: 17:00-18:30

LUGAR: IES "Ramiro II". Aula de primer curso (tercera planta)

OTROS ELEMENTOS

Uso de Teléfonos móviles

El uso responsable de la tecnología es una parte importante de la educación. Con esta normativa buscamos **favorecer un ambiente de aprendizaje tranquilo, mejorar la atención en clase y fomentar las relaciones personales** durante la jornada escolar.

1. Recomendación general

Se recomienda que el alumnado **no traiga el teléfono móvil al centro**, salvo en aquellas ocasiones en que el profesorado lo solicite expresamente para actividades educativas.

2. Uso dentro del centro

En caso de traerlo, el teléfono deberá permanecer **apagado y guardado** durante toda la jornada escolar, recreos y cambios de clase incluidos, tanto en las aulas como en los pasillos, patios, gimnasios y baños. Así garantizamos que no se convierta en una distracción ni en una fuente de conflictos.

Los estudiantes del **ciclo de FP** también deberán tenerlo apagado y guardado durante las clases que se desarrollen fuera del centro escolar, salvo en aquellas ocasiones en que el profesorado lo solicite expresamente para actividades educativas.

3. Finalidad educativa

El móvil podrá ser utilizado **únicamente con fines didácticos** cuando un profesor o profesora lo autorice de forma expresa, como recurso para enriquecer las clases.

4. En caso de incumplimiento

Si se hace un uso inadecuado del teléfono, se informará al alumnado y se aplicarán las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, siempre con un enfoque **formativo y corrector**, buscando que el estudiante comprenda la importancia de respetar esta norma para el bien común.



**Normas sobre
el uso del móvil**
IES Ramiro II – Curso 2025/2026

- ✓ **Tu atención importa:**
en el centro estamos para aprender y convivir.
- ✓ **El móvil puede esperar:**
si lo traes, debe estar apagado y guardado
- ✓ **Solo en clase, si el profe lo pide:** se usará únicamente para actividades educativas
- ✓ **Si hay despistes...**
se aplicarán medidas correctoras del RRI, siempre con un enfoque educativo

**Recuerda: menos pantalla,
más conexión real.**

Canales de comunicación del centro

Aparte de las habituales vías telefónica, el centro dispone de un servicio de mensajería SMS para comunicar a las familias cualquier incidencia que los tutores y los profesores consideren necesario. La página web del centro www.iesramiro2.com o en <http://iesramiroii.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi> las redes sociales oficiales del instituto en **Facebook** iesramiro2, **Instagram** @iesramiro2, así como el **Instagram del ciclo**

@cicloguiaslarobla en las que se van poniendo todas las informaciones más inmediatas y las actividades que se realizan en el centro y en el ciclo.

Enfermedades graves, alergias o necesidades de medicación

La ORDEN EDU EYH/315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presentan necesidades sanitarias o socio sanitarias, establece en el Capítulo II, artículo 9.2.a que el centro educativo deberá **“disponer de un registro de los alumnos con problemas de salud. Igualmente contará con un informe médico actualizado en el que se especifique el diagnóstico del alumno y el tratamiento que precisa tanto farmacológico como no farmacológico. Se garantizará la confidencialidad y custodia de la información sanitaria disponible.**

En este sentido en de especial importancia que los padres del alumnado en estas situaciones hagan llegar dichas informaciones e informes al director del centro a través de los tutores lo antes posible, para poder tener constancia en caso de “alerta escolar” y tener informado al profesorado del grupo del alumno o alumna con estas necesidades.

- Cuando un alumno necesita ponerse en contacto con su familia, y viceversa, tiene a su disposición el teléfono del instituto.

Solicitud de reuniones con profesores y profesoras

Para concertar y poder hablar con cualquier profesor o profesora o con los miembros del Equipo Directivo, es necesario llamar al centro y solicitar dicha reunión. El profesor o profesora se pondrá en contacto con ustedes para informarse de los motivos de la misma y poder concretar fecha y hora.

Solicitudes generales, reclamaciones, renunciaciones a convocatorias, etc.

Cualquier solicitud que quiera hacerse de manera oficial deberá estar en el **modelo oficial de solicitud** que tiene el centro y que puede pedirse en Administración o descargarse desde la web del centro.

El profesorado como autoridad pública

El DECRETO 51/2007, de 17 de mayo en su artículo 25 bis establece que:

“El profesorado, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de **autoridad pública** y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico”.

“En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.”

MATERIALES PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Este es el listado de los **materiales personales** necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de “**Guía en el medio natural y de tiempo libre**”.

Cada estudiante debe ir adquiriendo estos elementos para poder realizar estas enseñanzas. Hay materiales que son imprescindibles desde el inicio del curso y otros se pueden ir adquiriendo según vayan siendo necesarios. Unos son para primer curso, la mayoría, y otros para segundo curso.

También os facilitamos algunos enlaces donde pueden verse y adquirirse algunos de estos elementos mas complejos. Estas páginas son meramente informativas y cada persona puede adquirir los materiales donde lo desee.

El resto de los materiales que se utilizarán durante los dos cursos, véase cuerdas, arneses, raquetas de nieve, bancos de reparación de bicicletas, ordenadores, materiales de escalada, piraguas, etc., serán facilitados por el centro para todos los estudiantes durante dichas actividades.

MATERIALES PARA EQUITACIÓN (curso 1º y 2º)

Desde el inicio

- Polainas de equitación
https://www.decathlon.es/es/browse/c0-deportes/c1-equitacion-e-hipica/c3-polainas-montar/_/N-swgxl7
- Botines de equitación

https://www.decathlon.es/es/browse/c0-deportes/c1-equitacion-e-hipica/c3-botines-de-equitacion/_/N-144ak6v

MATERIALES PARA RUTAS EN BICICLETA (curso 1º)

Desde el inicio

- **Bicicleta de montaña BTT de 29 pulgadas.**
- Kit herramientas individual. bomba, desmontables, anti pinchazos...
- Cámaras de repuesto para la bici 3-4.
- Trochacadenas + eslabones para la cadena de la propia bicicleta (según el número de piñones).
- Mechas antipinchazos si la bicicleta tiene ruedas tubelizadas.
- Pastilla del cambio para la propia bicicleta.
- Chaleco reflectante y/o luz trasera.
- Mochila para ir en bicicleta.
- Casco para bicicleta.
- Culotte corto y largo.
- Malliot corto y largo.
- Guante corto y largo.
- Gafas de sol o con cristales intercambiables.

MATERIALES PARA MONTAÑA (curso 1º)

Desde el inicio

- Ropa de montaña.
- Chaqueta impermeable tipo goretex o similar.
- Chubasquero
- Guantes invierno.
- Cuaderno de campo.
- Frontal de luz.
- Botiquín personal.
- Bota montaña tipo goretex o similar.
- Polainas.

- Navaja.
- Kit de cubiertos y platos.
- Gorro o gorra.
- Gafas de sol protección **nivel 4** uva.
<https://www.decathlon.es/es/p/gafas-de-sol-esqui-y-montana-adulto-iwate-negro-y-azul-categoria-4/ /R-p-113328?mc=864165>
- Saco de dormir temperatura confort 0°.
- Mochila 50 litros aprox. o más para rutas de varios días (para las rutas de un día se puede usar la mochila más pequeña, tipo la de la bicicleta).
- Bastones travesía.
- Esterilla para dormir.

Durante el curso

- Brujula (tipo silva).

MATERIALES PARA NATACIÓN

Desde el inicio

- Gorro.
- Gafas de piscina.
- Bañador.
- Chanclas piscina.

Durante el curso

- Neopreno tipo surf
- Escarpines o chanclas tipo teva.
- Bolsa estanca 10 litros.
- Boya de natación en aguas abiertas

MATERIALES PARA MANIOBRAS CON CUERDAS (curso 2º)

Desde el inicio

- Pies de gato para escalada

“El instituto es espacio educativo para la formación de personas, un espacio de convivencia, respeto y resolución dialogada y pacífica de los conflictos”

¡BIENVENIDOS AL NUEVO CURSO!

ANOTACIONES

ANOTACIONES:

ANOTACIONES:

ANOTACIONES: